



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2014, el expediente número uno de modificación de créditos, dentro del vigente Presupuesto de 2014, se hace público que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

Partida	Denominación	Importe
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
2014/330/63200	Repar./Rehab. Casa de la Cultura.....	12.074,00
RECURSOS UTILIZADOS		
2014/761102	Programa Repar/Rehab. Diputación Provincial.....	12.074,00
	Total modificación presupuestaria	12.074,00

San Martín de Montalbán 10 de diciembre de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 10939